

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION,
CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1991.

ORDEN DEL DIA

Página

PRIMERO.-	Contestación por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, o alto cargo de su Consejería, a las siguientes preguntas con respuesta oral ante esta Comisión, presentadas por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 156 del Reglamento y admitidas a trámite por la Mesa de la Asamblea, en sus reuniones de 19 y 25 de noviembre y 3 de diciembre de 1991:	
	1.- Pregunta nº. 5, relativa a pago de subvenciones por casos de aborto de animales. (BOA nº. 42, de 22.11.91).	309
	2.- Pregunta nº. 7, relativa a concentración parcelaria en el término municipal de Medio Cudeyo. (BOA nº. 46, de 29.11.91).	309
	3.- Pregunta nº. 8, relativa a concentración parcelaria en el término municipal de Hazas de Cesto. (BOA nº. 46, de 29.11.91).	309
	4.- Pregunta nº. 9, relativa a concentración parcelaria en el pueblo de Hornedo. (BOA nº. 46, de 29.11.91).	309
	5.- Pregunta nº. 10, relativa a motivos que aconsejan vender la finca de experimentación agraria la Torquilla, Medio Cudeyo. (BOA nº. 46, de 29.11.91).	311
	6.- Pregunta nº. 27, relativa a pago de becas a alumnos de escuelas de formación profesional agraria. (BOA nº. 49, de 11.12.91).	312
	7.- Pregunta nº. 28, relativa a pago de subvenciones a núcleos de control lechero. (BOA nº. 49, de 11.12.91).	314
	8.- Pregunta nº. 29, relativa a pago de cantidades pendientes al consorcio hortifrutícola. (BOA nº. 49, de 11.12.91).	315
SEGUNDO.-	Designación de la Ponencia que ha de estudiar el Proyecto de Ley de Protección de los Animales y las enmiendas presentadas a su articulado; así como emitir el informe al que se refiere el Artículo 109.1 del Reglamento.	318

(Comienza la Comisión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ... en primer lugar la contestación por parte del Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las preguntas formuladas con respuesta oral ante esta Comisión presentadas por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

Son ocho preguntas que serán leídas por el Sr. Secretario sucesivamente en el momento que empecemos el primer punto.

Como punto segundo tenemos la designación de la Ponencia que ha de estudiar el Proyecto de Ley de Protección a los Animales y las enmiendas presentadas a su articulado así como emitir informe al que se refiere el Artículo 109.1 del Reglamento.

Esta Presidencia informa a los asistentes que, en cada pregunta, leída la misma por el Sr. Secretario, se aplicará el siguiente procedimiento. Conforme establecen los Artículos 155.3 y 156.2 del Reglamento, los tiempos, sin que excedan de diez minutos, en unas primeras intervenciones, se distribuirán por esta Presidencia, entre el Diputado que formula la pregunta y el encargado de responderla, en este caso el Sr. Consejero; posteriormente, réplica del primero y dúplica del segundo, que no excederán ámbas de otros cinco minutos.

Empezamos por el Primer Punto del Orden del día que será leído por el Sr. Secretario.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Punto 1 - Pregunta nº 5, relativa al pago de subvenciones por casos de aborto de animales.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. D. Jesús González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Esta pregunta es relativa a que ha habido ganaderos que, en las campañas de saneamiento ganadero, han tenido diversos abortos en sus animales después de que les han dado las correspondientes inyecciones a las vacas con las vacunas. Por lo tanto, este dinero es algo, incluso hay ganaderos que llevan prácticamente dos años sin cobrarlo, -a nuestro entender- que debería aclarar el Sr. Consejero de Ganadería para ver ¿por qué no reciben este dinero y cuando se les piensa abonar esta cantidad que suele ser de veinte mil pesetas por cada animal que aborta, dentro de los 2 ó 3 días posteriores a la vacunación?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:

Efectivamente, hay una normativa que se publicó en su momento en el Boletín Oficial de Cantabria en el año 1985 cuando el problema de la campaña era un poco más agudo que el que pueda ser ahora; el ganadero tenía sus reticencias; se acababa de extender a toda la Región el saneamiento ganadero, esto fue en el año 1984 y se consideró oportuno sacar una norma que compensara al ganadero de unos problemas que se podrían presentar y que no quiere decir que sean como consecuencia de la campaña porque eso, técnicamente, no se defiende normalmente, no se suele considerar que las operaciones de campaña, por el hecho de hacer unos tratamientos o de introducir un producto para diagnosticar, concretamente, la tuberculosis y producir una sangría al animal pueda ser motivo de problemas. Lo que pasa es que hay animales que son más nerviosos, por todas las operaciones que lleva consigo, pueden producir algún problema de este tipo. Con esta finalidad y para dar más facilidades al ganadero, a fin de que no tuviera celos a realizar la campaña a todos sus animales, se determinó esta ayuda que se ha venido manteniendo durante todos estos años y que, finalmente, por la pregunta que se hace, corresponde a 1.222.000 pesetas que se justificaron a última hora, el 28 de Diciembre del año pasado y que, por lo tanto, no pudieron pagar con arreglo al Presupuesto ordinario y este pago está en trámite de que lo reciban los ganaderos. Lo recibirán a corto plazo, no sé cuando será pero se mantiene el compromiso y se han hecho los trámites oportunos para que puedan cobrar esta cantidad -repito es 1.222.000 pesetas-.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Consejero.

Está claro el tema. A nuestro entender, lo único decirle que lo paguen cuanto antes porque, estos ganaderos que han sido afectados, necesitan el dinero para atender sus explotaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos a la segunda pregunta. De acuerdo con el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de las preguntas, hemos acordado agrupar las tres siguientes para que sean contestadas de una vez.

Por lo tanto, ruego al Sr. Secretario lea los 2, 3 y 4.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Pregunta nº. 7, relativa a concentración parcelaria en el término

municipal de Medio Cudeyo.

Pregunta nº. 8, relativa a concentración parcelaria en el término municipal de Hazas de Cesto.
¥

Pregunta nº. 9, relativa a concentración parcelaria en el pueblo de Hornedo.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Estas preguntas son relativas a las concentraciones parcelarias en estos Ayuntamientos que se han enumerado. Cada una tiene sus diferentes motivos por los cuales no se hace la concentración parcelaria y es por lo que pedimos al Sr. Consejero de Ganadería que nos diga ¿qué motivos están retrasando la no iniciación o no terminación de esta concentración?. A nuestro entender está muy retrasada la concentración parcelaria en Cantabria, el programa que se pedía de aquellas miles de hectáreas anuales se está retrasando; y, por lo tanto, queremos que esto salga adelante lo antes posible. Concretamente, estos tres pueblos ¿qué problemas tienen?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quisiera hacer una previa consideración.

Me sorprende que aparezcan aquí cuando estas tres y la que viene a continuación estaban en un Pleno, concretamente en la Sesión Plenaria de la Asamblea del 15 de Noviembre pasado, se retiraron, en mi opinión, sin ninguna razón lógica, válida, puesto que allí estábamos todos y no había ninguna incidencia que propiciara su retirada. Yo entendí que la retirada de estas preguntas supondría no volverlas a plantear.

No obstante hecha esta consideración -repito que fue una retirada, en mi opinión no justificada porque, cuando falta un Diputado o hay algún problema de este tipo, se pide su aplazamiento que es distinto a retirarlas. Voy a contestar de manera escueta.

La primera de ellas es la concentración parcelaria en el término municipal de Medio Cudeyo. En relación con el enunciado de la pregunta he de decir que el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en un pleno, acordó solicitar la concentración parcelaria para todo el Ayuntamiento. Eso es cierto pero también lo es que no se han realizado los trámites reglamentarios que la Ley requiere para iniciar la concentración parcelaria; por lo tanto, la petición es una verdad a

medias puesto que, detrás de un acuerdo de pleno de un Ayuntamiento, hay que hacer unos trámites. Trámites que se les ha indicado por escrito, se les ha ofrecido toda la colaboración y, todavía, no se ha producido ninguna reacción ni ninguna otra predisposición por parte de los propietarios de las fincas que son los que, en este caso, tienen que hacer la solicitud.

También, me parece que en la pregunta figura que hay una junta vecinal, la de Ceceñas, que, según dice el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, está dispuesta a iniciarlo en su pueblo. Tampoco tenemos constancia, puede ser cierto pero no tenemos constancia o, por lo menos, yo no la tengo.

Esto en lo que se refiere a la primera de las tres preguntas.

La siguiente que es ¿cuándo se va a finalizar la concentración parcelaria en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto?. Que por parte del Ayuntamiento de Hazas de Cesto o de los pueblos que le componen no se ha pedido la concentración parcelaria. Lo ha pedido Praves y, en este pueblo, se han iniciado los trabajos previos a la declaración de concentración parcelaria que es la confección de los planos parcelarios necesarios para realizarla.

Estos planos parcelarios acaban de ser entregados; y, por lo tanto, estamos en condiciones de poder continuar los trámites que la Ley dice sobre la concentración parcelaria.

Repito en el pueblo de Praves y no en los demás del Ayuntamiento porque no ha sido pedido.

La pregunta siguiente es ¿cuándo se va a comenzar la concentración parcelaria del pueblo de Hornedo? del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

En el Ayuntamiento de Entrambasaguas, la concentración parcelaria en varios pueblos, en el pueblo de Entrambasaguas, Hoznayo, Navajeda, se finalizó en el año 1976. El pueblo de Hornedo, en aquel momento, no estaba dispuesto a hacerla y no se le incluyo; por lo tanto, se quedó -digamos- descolgado del resto del Ayuntamiento.

Ahora, se está en trámite de preparación de planos parcelarios; esperamos tenerlos a corto plazo, no le puedo decir ¿cuando?, ésta es una labor de campo, difícil y, además, hay pocos profesionales que quieran hacerla; y, entonces, los que trabajan en esto, hacen varias cosas al tiempo, es difícil calcular

exáctamente cuándo nos lo van a entregar pero suponemos que a corto plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Amaliach ¿sí quiere contestar?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

El Ayuntamiento de Medio Cudeyo, no tenemos mala memoria, es un Ayuntamiento con mayoría absoluta de la UPCA; y, por lo tanto, si no se hace, además es un acuerdo del pleno de ese Ayuntamiento que se solicita que se haga la concentración e incluso se señala que quisieran que empezara por Ceceñas, es algo que deberían Ustedes de decirles que lo hagan. A nuestro entender, desde luego los ganaderos, así me lo dicen a mí, están muy interesados en que se haga la concentración parcelaria en ese Ayuntamiento. Los ganaderos, otra cosa es si hay otros motivos de especulación, urbanismo, etc, eso es diferente porque en un Ayuntamiento deben de tener ese derecho que es hacer la concentración; quieren hacerlo; y, desde luego, si por quiénes gobiernan allí no hay interés que no se diga, una vez que se quiere hacer y luego, posteriormente, se deje morir el tema.

Es algo que se debería hacer y le insto, al Sr. Consejero, para que le diga a ese Alcalde, que es de su mismo Partido, que de una vez por todas ponga en marcha, lo solicite, cumplan los trámites ; y, por lo tanto, empiece ya a hacerse la concentración parcelaria.

En el Ayuntamiento de Hazas de Cesto. Lo ha pedido Praves, así es y se han iniciado los planos, agradecemos al Sr. Consejero que así sea, no teníamos noticias de eso, ha sido últimamente.

También hay otros pueblos que deberían entrar también a hacer la concentración parcelaria.

En el Ayuntamiento de Entrambasaguas, que quedó descolgado, sin embargo tienen ellos, como pueblo de Hornedo, desde hace 5 ó 6 años, la solicitud con todas las firmas de los vecinos, los trámites hechos y es algo que también solicito que se les dé una prioridad para que en este pueblo puedan hacer la concentración. Porque creo, además, que es el único que queda del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Es una concentración que no es muy complicada; que son explotaciones medias; que con poco dinero se podría hacer y es una petición, de este

pueblo de Hornedo, que se podría atender en un plazo breve.

Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En relación con la primera pregunta de Medio Cudeyo. Repetir lo que ha dicho. Ciertamente el Ayuntamiento se ha interesado y en un pleno, con certificado del Secretario y visto bueno del Alcalde, se comunicó, en su día, a la Consejería que deseaban que se hiciera la concentración parcelaria. En ese documento no figura que Ceceñas diga que quiere ser la primera -vuelvo a repetirlo- es posible que sí quiera y a mí me parece bien.

Decir que el Ayuntamiento de Medio Cudeyo es de la UPCA o de algún Partido Político, es del que es, pero la concentración parcelaria no tiene partidos políticos; se está haciendo y se ha hecho, prácticamente, en todos aquellos sitios o lugares donde se ha pedido y donde ha habido la respuesta necesaria de los afectados.

Con fecha 18 de Marzo se le comunicó, por parte del Director de Fomento Agrario de la Consejería, al Ayuntamiento la disposición de la Consejería a iniciar la concentración parcelaria. Naturalmente, para iniciar estas actividades se requiere un tiempo.

Yo supongo e intentaré enterarme porque, ya que me lo pide también el preguntante, no tengo ningún inconveniente en hacerlo; estoy seguro de se están rellenando las firmas correspondientes de los afectados que es el primer trámite que hay que hacer; en ese sentido, se les ha enviado la documentación con las explicaciones correspondientes y si fuera necesario alguna charla de aclaración o alguna reunión, también estamos dispuesto a ello.

Por eso -entiendo- que en este Ayuntamiento estarán haciendo sus trámites y, una vez que se reciban las firmas con el porcentaje que requiere o que la norma dice, se empezará y supongo que será pronto.

En cuanto al Ayuntamiento de Hazas de Cesto. Nuestro interés en hacer la concentración está desde el momento en qué, habiendolo pedido un solo pueblo, Praves, los planes parcelarios se han encargado para los distintos pueblos del Ayuntamiento. Es decir, los planos en este momento están ya recogidos, entregados; y, naturalmente, se está preparando la norma para sacar el pueblo de Praves pero si se incorpora el resto del Ayuntamiento,

al haber hecho los planos parcelarios, ya hemos dado un paso adelante que nos permitiría ir más deprisa que de no haberlo hecho así.

Nosotros teníamos que haber hecho solamente -repito- los planos parcelarios del pueblo de Praves que es el que lo ha pedido. Pero -repito una vez más- se ha extendido la labor de confección de planos al resto de los pueblos del Ayuntamiento: a Beranga, Hazas, a todos los barrios del Ayuntamiento. Con lo cual nos hemos adelantado un poco a la posible petición del Ayuntamiento.

En cuanto a Hornedo. Cuando estén los planos, naturalmente es el único pueblo que queda de ese Ayuntamiento, se iniciará la concentración parcelaria.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Pregunta nº 10, relativa a los motivos que aconsejan vender la finca de experimentación agraria La Torquilla, Medio Cudeyo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Esta finca de La Torquilla, Medio Cudeyo, se encuentra en Valdecilla, fue una cesión del Marqués de Valdecilla para el Estado; y que fue transferida a la Diputación Provincial, luego Regional. Que tenemos noticias de que ha aparecido en diversas Consejerías la oferta de esta finca por si les interesa para algún requisito, actividad, de esas distintas Consejerías y si no pasaría a ser vendida.

A nuestro entender, es una finca que no se debiera de vender sino que se debiera de aprovechar bien; recibe muchos millones de pesetas del Ministerio de Agricultura para hacer experimentaciones, tanto de kiwis como de otra diversidad de productos, incluso para ganado de carne, etc. Donde, también, la Consejería de Ganadería de la Diputación Regional ha gastado muchos millones de pesetas y lo que se debe hacer es potenciarla, que sirva para experimentar, y no que sea algo que esté allí mal atendido -como se vé que está-; y, por lo tanto, solicitar al Sr. Consejero de Ganadería ¿que es lo que piensa hacer respecto a esta finca?. Si piensa invertir, gastarse el dinero finalista que manda el Ministerio de Agricultura para investigaciones en esa finca? ¿o si piensa venderla?. Si ha cambiado de idea respecto de hace meses a esta parte.

Muchas gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Le quiero tranquilizar diciendo que la finca no se va a vender.

En un momento determinado, para cambio de patrimonio, no para renta, había una posibilidad que entendíamos que, era mejor para el Servicio de investigación que tenemos, encontrar algún terreno más cercano. Esto fue el motivo de intentar desafectarla que no de venderla.

La finca no se va a vender; la finca se está mejorando, se está llevando los experimentos que cabe llevar allí- no el kiwi, no se lleva en esa finca, se está haciendo en otros lugares-; pero sí otro tipo de investigaciones de pratenses, plantas arbustivas que puedan sustituir, en alguna medida, al eucalipto; estamos haciendo una experimentación con nogales y algunas cosas más que se pueden hacer allí.

Se acaba de poner la electrificación, se la acaba de dotar de luz; hay un proyecto para mejorar los caminos; y, también, para arreglar la cerca que tiene algunas deficiencias; y, por lo tanto, va a servir de apoyo a la unidad de investigación que tenemos en Muriedas.

Que el dinero que viene de Madrid viene para la finca. No, el dinero que viene de Madrid -que no es tanto, es bien poco-. Su Señoría sabe que nos transfirieron la investigación sin darnos una sola peseta, porque aquí no teníamos ningún centro importante y por lo tanto los centros los transfirieron de donde se encontraban ubicados; el dinero de Madrid viene en general para la investigación pero no para esta finca concretamente. Lo que pasa es que la unidad de investigación de Muriedas, aparte de otras fincas en las que hace experimentación, finca de Abra Pas en alguna medida, Gama, Sotama donde se están haciendo investigaciones sobre todo con árboles frutales, tiene también en ésta y se está utilizando en la medida que es necesaria y yo espero que se intensifique en el futuro.

-Repito- se han hecho algunas inversiones para dotarla de luz; hay pendiente, a corto plazo, el cercado y la reparación de caminos; se seguirá haciendo las inversiones que correspondan en función de las necesidades que se produzcan.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Nos tranquiliza esta medida de que ya no se va a vender esta finca; y, por lo tanto, decirle que, a

nuestro entender, el Grupo Socialista apoya todo lo que es investigación, que allí se lleven a efecto esta serie de investigaciones que se están llevando.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Pasamos al Punto 6.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Pregunta nº 27, relativa al pago de becas a alumnos de escuelas de formación profesional agraria.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Esta es referente a los alumnos que han estado en las escuelas de formación profesional agraria, en la de Cabezón de la Sal y han tenido unas becas, que se les ha dicho a la hora de inscribirse que iban a recibir un dinero como ayuda a los gastos que iban a tener y demás.

No han recibido este dinero estos hijos de ganaderos, que son la mayoría y están en la situación de estos alumnos, que necesitan ese dinero -que no es mucho para cada alumno pero es algo que, a nuestro entender, se les debería de abonar con la máxima inmediatez posible-.

Muchas gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estas becas, naturalmente, son importantes y ayudan a los padres, a los ganaderos, a mandar a sus hijos a los centros de formación profesional agraria para que adquieran una preparación necesaria; digo- necesaria no solamente conveniente porque hoy en día la Comunidad Económica Europea exige esta cualificación para poder dar ayudas a esas explotaciones; nosotros nos hemos preocupado de adecuar, adecuar estos centros de formación en la medida de que, por ejemplo, el de Cabezón de la Sal, es uno de los mejores que hay en España y tiene además un internado y una residencia donde los alumnos se encuentran cómodos y así lo manifiestan tanto ellos como sus padres.

La norma de becarles la sacamos nosotros, hace años ya, y las becas se les dan para transporte, alimentación, internado, etc. De tal manera, que a las familias les cuesta muy poco dinero tener a sus hijos internos en los centros; y, por lo tanto, tienen las facilidades necesarias, por lo menos desde el punto de

vista económico, para poder enviar ahí a sus hijos si tienen vocación de seguir en el campo.

Los trámites todos los años se vienen haciendo y las becas se pagan; unos años un poco más pronto, otros más tarde. En este caso, yo le aseguro a los alumnos, tanto del centro de Cabezón de la Sal como el de Villacarriedo, que las becas se han tramitado, se han llevado a cabo todas las normas reglamentarias que requieren; y, efectivamente, si en este momento no se han pagado, será por algún retraso administrativo pero, desde luego, lo van a cobrar y supongo que pronto.

-Repito- ha sido una iniciativa nuestra; es decir, la norma primera que hubo sobre becas de los alumnos de los CECAS la sacó el Consejero que les habla por el año -quiero recordar- de 1985 ó 1986; por lo tanto, no hemos desistido de esas ayudas, los alumnos las recibirán.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Estamos viendo que todo se va a pagar prontamente, lo más pronto posible. El hecho es que estos ganaderos que tienen la beca concedida del curso 1990-91 no lo han cobrado; es un dinero que han adelantado sus padres, que lo han gastado además pensando en la idea de que lo iban a cobrar; tenían que haberlo hecho hace muchos meses; decir: que lo paguen, por favor, de una vez que los padres de estos ganaderos lo necesitan para seguir atendiendo sus necesidades; además, no solamente la beca del hijo que han mandado a estudiar al CECA, es que también a muchos de ellos les coincide -por lo menos a tres mil- hay ganaderos que no han cobrado tampoco la subvención del alfalfa o están en cooperativas y a la cooperativa se les debe dinero; o están en otros programas con la Consejería de Ganadería y también se les debe dinero; por lo tanto, son por muchos sitios por los que se les debe dinero a esta serie de ganaderos, algunos coinciden en 4, 5 ó 6 cosas y son muchas pequeñas cosas que a algunos les supone más de un millón de pesetas y para un pequeño ganadero de esta Región, un millón de pesetas es mucho dinero y no puede soportarlo; y, por lo tanto, decirle que agilice cuanto antes el pago de esta subvención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Solamente -repetirle- que las becas se vienen pagando desde que sacamos la primera Orden, hace ya años, y que no se han pagado siempre en la misma fecha; es decir, unas veces se pagan más pronto, otras más tarde, en función de una serie de coyunturas y circunstancias.

Otras veces se han pagado a finales de año o por ahí y otros años se han podido pagar más pronto pero le repito que fue una iniciativa nuestra; y, por lo tanto, ahí está, yo no le puedo decir, exactamente, que día va a ser.

En cuanto a la subvención del alfalfa y otras cosas que se puedan deber. La alfalfa, yo le diría, que por qué no la pagó el Gobierno de Gestión a todos, por qué dejó de pagar a novecientos señores aproximadamente. Eso ha creado una serie de problemas, entre otras cosas, porque como ya se les dijo cuando se discutió esta cuestión con la Ley de Crédito Extraordinario que se sacó para esta actividad, que lo que ofrecían y el dinero que ponían no era bastante. Luego, mire como ha sido cierto.

Entonces, se programó un dinero que no era suficiente y se ha quedado un grupo de gente sin cobrar; ya le dije, en otra ocasión, que yo no lo hubiera hecho así, ya que hubo que restar dinero de lo que se había prometido, haber restado un poco más y haber pagado a todos; y además una serie de problemas administrativos importantes y en ellos está; el tema de la alfalfa yo creo que, por parte del Grupo Socialista, no debería sacarse como argumento, es que se debió de pagar a todos ya que todos estaban en la misma circunstancia; por lo tanto, habrá que hacer los esfuerzos necesarios para poderles pagar pero lo cierto es que el Presupuesto no llegó y que pagaron -también reclaman los que han cobrado-, el problema no solamente es de los que no han cobrado, los que han cobrado vienen reclamando, unos verbalmente, afortunadamente son más los que reclaman verbalmente, y otros por escrito diciendo que ellos tienen que cobrar más de lo que se les ha pagado, no es suficiente pero ¡claro! en peor situación están aquellos que no han cobrado. Esa es la realidad.

Las becas de los CECAS -yo entiendo- no tienen nada que ver con esto pero el problema del alfalfa es un problema que nos ha quedado ahí y que no hace falta solución, eso lo puede comprender su

Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente Punto.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Yo pediría al Sr. Presidente -parece que el Sr. Consejero ha abierto un nuevo debate- que, por lo menos, quisiera aclarar un par de cosas referentes al tema del alfalfa que ha quedado un poco en entredicho.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Yo no he querido cortar el debate entre los dos porque creo que nos estamos ciñendo a la pregunta que se ha hecho; y, por lo tanto, si se ha hecho sobre el pago de las becas, Usted ha introducido la dinámica de dos o tres cosas nuevas que yo no le he quitado; el Sr. Consejero, igualmente, ha introducido el tema de la alfalfa que no estaba dentro de la respuesta, por lo tanto no entremos en un debate del cual no es la pregunta. Yo les pediría que no entrásemos en ese debate porque si no, en cada pregunta, estamos debatiendo de otros temas. Por lo tanto, considero que pasamos a la siguiente pregunta si es que no quiere hacer alguna observación sobre las becas.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Secretario.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Pregunta nº 28, relativa a pago de subvenciones a núcleos de control lechero.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Los núcleos de control lechero -como todos sus Señorías saben- son la base fundamental para el desarrollo de una ganadería, para hacer las pruebas de los sementales, ver si son positivos, negativos, incluso hay sementales que en unos países son positivos en grasa, leche, proteínas o en lo que sea; y, sin embargo, en otros países, esos mismos sementales, dan pruebas negativas.

Por lo tanto, es algo que se debe hacer mucho hincapié, que los núcleos de control lechero

hay que desarrollarlos; ya el Sr. Consejero de Ganadería ha hecho alguna intervención en el Pleno de la Asamblea de que ha desarrollado mucho los núcleos de control lechero, de que ha intervenido, etc. El hecho es que, la mitad de esos núcleos de control lechero que se han creado nuevos, están esperando la subvención comprometida por la Diputación Regional; no cobran esa subvención y yo tengo noticias de que, al menos, 10 ó 12 núcleos de control lechero si no cobran este dinero para el día 31 de Diciembre no pueden abonar a los controladores, les suponen muchos gastos atender el núcleo de control lechero; y, por lo tanto, a mí es lo que me han transmitido, van a darse de baja como núcleos de control lechero.

Eso sería penoso para esta Región donde se gastan tantos cientos de millones de pesetas en traer sementales o en hacer pruebas de embriones, etc, y luego hay una incapacidad en pagar unas subvenciones de trescientas, quinientas mil pesetas a los núcleos de control lechero para que puedan hacer efectiva esa realidad de esos sementales para ver si son positivos, negativos; para ver qué prueba tienen en esta Región.

Por lo tanto, instar al Consejo de Gobierno, al Consejero de Ganadería, a que pague a estos núcleos de control lechero para que puedan pagar, para que no se deshagan; puesto que ha costado mucho dinero ponerles en marcha, mucho trabajo por parte de las dos organizaciones que llevan los libros genealógicos tanto ACE como la Unión Frisona Española que son quienes están tratando de potenciar, también la Consejería de Ganadería; potenciar a estos núcleos que se hagan para que, cuanto mayor sea el número de animales, mayor sea el número de núcleos de control lechero que puedan probar esos sementales, mejor serán las pruebas, más fiables.

Por un poco de dinero no pueden dejarse morir. Además, en los Presupuestos ordinarios de la Diputación de este año, hay una partida económica que recoge estas subvenciones y, si están aprobadas ya en Pleno de la Asamblea y en el Presupuesto ordinario en vigor, lo que solicito es que se les pague inmediatamente..

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:
Efectivamente, en el Presupuesto hay una cantidad

que habla de 40 millones de pesetas para dos o tres conceptos distintos. De cuya cantidad, quedan 24.200.000 pesetas para ayudas a los núcleos de control lechero.

De estos 24.250.000 pesetas, pagado y en trámite de pago, hay, en este momento, 22.900.000 pesetas y queda, aproximadamente, un millón que no se ha tramitado todavía. De algunos nuevos núcleos no se ha tramitado porque todavía faltan algunos documentos y alguna formalidad para poder tramitar esta primera subvención a núcleos que inician.

Por lo tanto, -entiendo- por parte de la Diputación, si de 24 millones de pesetas sólo falta un millón de tramitar, estamos a más del 90 por ciento del compromiso.

Al hilo de esto, quiero decir -a mí no me gusta la vanagloria, creo que lo he demostrado- aquí hemos impulsado los núcleos de control lechero, es una realidad tan grande que se ve desde el año 1985; que se pusieron en marcha unas ayudas, aparte de las que da el Estado por vaca controlada, por finales de control lechero, para iniciación de los núcleos y para funcionamiento además de otra ayuda adicional por vaca controlada. Es decir, tres tipos de ayudas a los núcleos de control lechero con fondos de la Diputación Regional que no tenía ninguna otra Comunidad Autónoma y no ha tenido -no digo que a partir de los años 1989-90 alguna haya empezado como Galicia por ejemplo que ahora entiendo que tiene un programa y que está promocionando todo y me podrá decir alguna más-; pero en los años 1985-86-87 y apostaría que en el 1988 -aunque ya en el 1988 quizás pudiera no ser cierto lo que digo al cien por cien- ninguna otra Comunidad Autónoma daba más ayudas a los ganaderos en control lechero que las que venían del Gobierno Central.

Nosotros, desde el principio, pusimos tres tipos de ayudas: una iniciar núcleos; otra para el funcionamiento del núcleo; y, otra, por vaca controlada. Ya demuestra, de por sí, el interés que tenemos por esta promoción.

Al tiempo también hemos gastado dinero en sementales y en poner en marcha el trasplante de embriones. De lo cual nos sentimos muy satisfechos porque para hacer mejora genética hay que llevarlo todo junto, no se puede solamente decir voy a promocionar los núcleos de control lechero. Para que las vacas del futuro sean mejores que las actuales, además de que se controle la producción de leche que tienen, habrá que buscar fórmulas para que, las hijas de esas vacas, sean mejores que sus madres; las hijas

de las hijas mejores que las anteriores porque es la manera de hacer mejora.

El control lechero ayuda a controlar, comprobar, y es la base de la mejora genética pero, no solamente es el control lechero el que consigue que haya mejores vacas, sino eso unido a otras cosas.

Nos hemos gastando dinero en actividades que las consideramos prioritarias, fundamentales, que se están haciendo y se seguirán haciendo en todos los países, regiones, zonas, donde se tiene interés por la mejora ganadera, sin duda ninguna. Poner trasplantes de embriones es una acción prioritaria que no tardarán mucho en poner en otras Comunidades Autónomas, no se preocupe por ello, pero que vayamos nosotros delante siempre es una ventaja. Eso es así.

-Repito- podemos sentirnos satisfechos de lo que se ha conseguido hasta ahora; y, desde luego, no vamos a parar en lo conseguido. Hay que seguir adelante.

En cuanto a la situación que tienen los núcleos. Yo no hablo con todos, todos los días, pero, concretamente la semana pasada, he estado en Torrelavega donde hay una federación de seis núcleos; allí se ha hablado de todo; gastos, dinero que reciben, etc.; están medianamente satisfechos.

¡Claro! si les pagasemos más lo estarían más todavía. La realidad es esa. En Cantabria, a este tema, se le ha dado una prioridad siempre y eso hay que reconocerlo; ¿que algún núcleo ahora tenga problemas económicos? puede que sí los tenga; ¿que se intente pagar cuanto antes a los que se no han pagado? claro que sí, yo por mi parte haré todo lo que pueda.

En este momento, -repito- falta de tramitar un millón de pesetas de los veinticuatro millones doscientas mil que correspondían a los núcleos, el resto no era para núcleos de lo que venía en el Presupuesto.

Pasamos al siguiente punto.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Pregunta nº 29, relativa a pago de cantidades pendientes al consorcio hortofrutícola.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA

BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

El consorcio hortofrutícola fue un proyecto que se hizo entre la Consejería de Ganadería de esta Diputación Regional y el consorcio hortofrutícola donde entra una serie de Ayuntamientos.

Esto ya se ha tratado en varios Plenos y necesita de un dinero para poder seguir funcionando. Lo hicieron también en colaboración con una Asociación de la Cria de Animales de Visonos; esto se mando a Bruselas, Bruselas dió un dinero; y la Consejería de Ganadería, en estos momentos, les ha dado una serie de millones, el año pasado; este año también, concretamente en julio cobraron 10.647.385 pesetas; pero queda una partida de 19.000.000 pesetas que está aprobada en Consejo de Gobierno pero que no cobran.

Nosotros suponemos que el Consejero de Ganadería nos dirá que está en trámite de pago como a tantas cosas; todo está en trámite de pago, también la alfalfa a esos 3.000 ganaderos que faltan está en trámite de pago; o la Comisión que tiene que reunirse para revisar las facturas, que quedan unas quinientas, de ganaderos que no han cobrado tampoco la alfalfa, también está en trámite de reunirse pero está recogido en la Ley y deberían reunirse ya; hay también otras partidas, 6.300.000 pesetas que también están en Hacienda, en trámite, para pagar ya pero que no cobran nunca; otros 2.100.000 pesetas del año 1990, que se les debe de fincas colaboradoras, también en Hacienda suponemos que para pagar ya pero que, hasta el momento, tampoco lo cobran; es lo que solicitamos al Consejero de Ganadería que no responda que están en trámite ya sino que, de verdad, a esta cuestión y a las anteriores, que sea efectiva, que sea una realidad, el pago de estas cantidades a esta serie de personas, ganaderos, incluso de Ayuntamientos.

Concretamente, en el caso del consorcio, hay algunos pequeños, donde sino acaban de recibir este dinero, les va a suponer dos o tres millones de pesetas; es que hay Ayuntamientos que es mucho dinero para ellos y que lo tienen comprometido en otras cosas; que están endeudados; y, por lo tanto, solicitarle que sea una realidad ese pago; que sea efectivo ya, antes de finalizar el año; sea una tranquilidad para todos estos ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. González Amaliach.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En primer lugar, vuelvo a la alfalfa -porque se ha sacado-.

Yo no le he dicho lo que Usted acaba de manifestar que si hay tres mil en trámite. Le he dicho otra cosa y no se la voy a repetir porque acabo de decírsela. Le he hablado del Presupuesto y de que se programó una cantidad que no ha llegado y que supuso una serie de acciones y que dejó el Gobierno de Gestión de pagar a novecientos y pico, no a tres mil. Lo dije antes, además -como muy bien ha dicho el Sr. Presidente- no es el tema de esta pregunta ni de la anterior. Yo no dije eso, dije otra cosa y ahí está.

Tampoco le voy a decir que está en trámite de pago lo del consorcio hortofrutícola. Le digo que está en trámite de pago lo que está en trámite de pago y lo que no lo está no se lo digo.

El tema del consorcio hortofrutícola tiene -digamos- una serie de connotaciones que sería preciso matizar. En primer lugar, indicar, por lo que se refiere al Presupuesto del año 1991, que si bien en el borrador de Presupuestos, que se presentó a la Asamblea, venía un concepto presupuestario que hablaba de ayudas al sector hortofrutícola, al sector frutal, a los que están en el consorcio y a los que están fuera de él, cooperativas, horticultores. Con toda nuestra sorpresa, apareció una enmienda del Grupo Socialista, que fue aprobada, en la cual se corregía el concepto y en lugar de ser una ayuda para el sector hortofrutícola, se transformó en una ayuda para el consorcio hortofrutícola. Es una entidad que la forman varios Ayuntamientos, etc.

Naturalmente, así se hizo por nuestra parte, en la defensa de la réplica a esta enmienda del Grupo Socialista, decir que el sector hortofrutícola en Cantabria no es sólo consorcio hortofrutícola y siempre se ha ayudado, en esta Región, mientras nosotros hemos estado en el Ejecutivo, al sector: a las cooperativas, a los grupos y a todos aquellos que, de alguna manera, están organizados y trabajando en el sector hortofrutícola. Algunos de ellos mucho antes de que naciera el consorcio que a mí me parece bien que se haya tomado esta iniciativa porque es un modo más de promocionar la hortofrutícola en Cantabria.

Por desgracia, en mi opinión, en el año 1991 se le considera solamente atendible -yo diría que el hijo predilecto del Grupo que lo aprobó porque no el primogénito porque antes que el consorcio había otras entidades muy dignas de ayudar y que están haciendo una gran labor en la horticultura en Cantabria ya hace

bastantes años-. Eso como introducción al tema.

En segundo lugar, decirle que no voy a contestar que está en trámite de pago porque no es así. En las conversaciones, reuniones y trámites que hubo que hacer para conseguir el plan piloto y una subvención de Bruselas hubo reuniones tripartitas, formando parte de ellas el consorcio hortofrutícola, la Diputación Regional, a través de la Consejería de Ganadería y el Ministerio de Agricultura.

En estas reuniones, que fueron varias, que se celebraron en Madrid, se llegaron a unos acuerdos. Acuerdos que componían unos porcentajes a pagar de cada una de las partes en relación con el plan piloto que se nos había aprobado; también ese plan piloto se aprobó para la asociación de personas que se dedican a animales de peletería -fundamentalmente a visones- parece que no son hijos predilectos porque a estos no se les da ninguna ayuda y la misma obligación, el mismo compromiso, de cara al plan piloto, se aprobó en Bruselas y se recibió unas ayudas de las cuales el 16 por ciento son para el sector de peletería y el 86 por ciento para el sector del consorcio hortofrutícola.

A estos también hay que ayudarles y en cambio, en el Presupuesto de 1991, se les olvidó totalmente. Por lo tanto, a la hora de hacer balance con Bruselas si por parte del consorcio se consigue ultimar y cumplir todas las condiciones e inversiones que lleva consigo el plan piloto; pero por parte de los peleteros, por ejemplo, no lo sé, estoy en una hipótesis, no se consiguiera porque no han tenido ayudas, tendríamos problemas con Bruselas a la hora de vigilar este plan piloto y habría sus dificultades -posiblemente- de cara a la subvención que se ha concedido.

Yo entiendo que los peleteros también deberían haberse tenido en cuenta y también debería haberseles ayudado.

Volviendo a las conversaciones y acuerdos que se tomaron en Madrid -eso lo sabe muy el bien el Presidente del consorcio con el cual he hablado yo recientemente- se llegó a unos compromisos de tal manera que, el Ministerio de Agricultura y la Diputación Regional, a través de la Consejería de Ganadería, iban a pagar exactamente la misma subvención. En este caso, era el 15 por ciento por cada una de las partes: la Consejería de Ganadería tenía que pagar, concretamente, 33.500.000 pesetas para este plan piloto, a lo largo de estos años, todavía no ha terminado, le queda plazo; el Ministerio de Agricultura lo mismo; otro porcentaje le correspondía ya, naturalmente, al sector o al consorcio o a los

Ayuntamientos o a las personas que trabajan en las sociedades con ellos; por parte de la Diputación, a través de la Consejería, de estos 33.500.000 pesetas -que nos correspondía pagar en total por el plan piloto- se han pagado ya -no están en trámite de pago- 30.330.000 pesetas. Es decir, queda una pequeña cantidad de unos tres millones de pesetas y por parte del Ministerio no se ha pagado ni una sola peseta.

Esto lo reconoce y pregúntele al Presidente del consorcio y se lo dirá. Quiere decirse que nosotros si hubieramos cumplido lo que habíamos quedado, no hubieramos pagado nada tampoco o hubieramos pagado la primera cantidad y teníamos que haber esperado a que el Ministerio fuera poniendo cantidades. Yo creo que no se le puede acusar a la Diputación de incumplir este acuerdo; le ha cumplido ya más del 90 por ciento y está en plazo, todavía, de cumplir lo que le queda. No se entiende que un acuerdo que se tomó, a alto nivel además, en el Ministerio con el consorcio, la Consejería y representantes del propio Ministerio, resulta que se nos exija a nosotros, que vamos ya prácticamente al 99 por ciento, y que no se les diga nada a otros organismos de mucho más potencia que la nuestra que fueron los que tramitaron el plan piloto a Bruselas -eso hay que tramitarlo todo a través de Madrid- y no han pagado nada.

Lo he expresado yo al Sr. Presidente del Consorcio y lo entiende perfectamente pero -repito- nosotros de los treinta y tres y medio millones de pesetas ya hemos pagado más de treinta millones de pesetas. Esto es una realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

La cuestión aquí es, no lo que se tramitó en Madrid, que sí estaba bien tramitado o no Ustedes sabrán, Ustedes podrán exigirlo, lo que se está pidiendo aquí es que al consorcio hortofrutícola se le deben una serie de millones de pesetas que están aprobados en Consejo de Gobierno, por el Gobierno de Gestión; y, por lo tanto, es algo que deberían de abonarles ya, antes de finalizar el año.

Lo mismo le digo de esos ganaderos; -alfalfa-, están aprobados en Consejo de Gobierno, ya en mayo pasado y no se les paga, ya están los trámites de la Consejería de Ganadería hechos, se pasó a Hacienda,

se pagaron a diez mil y quedaron dos mil y pico, no novecientos según mis datos. Tienen ya los trámites en Consejería de Hacienda para pagarles ya.

Pedimos que esta serie de peticiones, subvenciones, que están aprobadas ya en Consejo de Gobierno, que son derechos que tienen los ganaderos, los agricultores de esta Región, que afecta a los Ayuntamientos, a una serie de vecinos muy importante, que sean una realidad antes de finalizar el año. Antes del 31 de diciembre que se les haga efectivo esta serie de pagos para que ellos puedan continuar con su actividad económica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. González Amaliach.

¿Quiere contestar?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muy brevemente.

Ha vuelto a mezclar el tema del alfalfa, al que no quiero entrar ya con toda claridad. No se han tramitado novecientos y pico Señores porque el Gobierno de Gestión no dejó dinero para pagar a estos Señores y son los que no se han tramitado. No digo que estén en trámite, no se han tramitado todavía.

En cuanto a la pregunta concreta. Se la he explicado con la debida claridad, precisión. Al consorcio se le debe lo que se le debe y se está en plazo para pagarlo; es decir, no hay que pagarlo antes del 31 de diciembre. Entre otras cosas, para poderle pagar algunas cantidades sería preciso y necesario que se certifiquen que se han hecho las mejoras y podría ser -no digo que sea- que a lo mejor parte de las mejoras no se hayan hecho y no se ha podido pagar más de los treinta millones de pesetas que se han pagado. En todo caso, estamos en plazo; es decir, no ha terminado todavía, mientras no termina el plan hay plazo para pagar. Se les debe la cantidad que le he dicho pero se les debe, a lo mejor sin podersela pagar en este momento porque -ya digo- para pagar es necesario certificar obra hecha y en ese sentido estamos dentro de la evolución del plan piloto y nosotros hemos cumplido ya -creo que con mucha generosidad- más allá de lo que teníamos que haber hecho porque quedó muy claro que las dos Administraciones daban la misma cantidad: una ha dado treinta millones y otra no ha dado nada. Eso lo reconoce perfectamente el Presidente del consorcio -vuelvo a repetirlo-, al cual se lo manifesté muchas veces y lo reconoce porque fue uno de las tres partes

que acordaron lo que acordaron.

Nosotros debemos lo que debemos que es lo que acordamos. Otra cosa es que el Gobierno de Gestión quisiera pagarles lo que fuera pero nosotros debemos lo que debemos y ahí nos mantenemos. Además, para pagar necesitamos certificaciones que, probablemente, hay obra hecha y estén en condiciones de pagar; no ha que pagarlo antes del 31 de diciembre porque -como repito una vez más- el plan piloto sigue marchado y no hay porque pagarlo en una fecha determinada. Nosotros cumpliremos nuestro compromiso con exactitud pero por lo menos, el Consejero que les habla ahora, en tanto no reciba instrucciones de otra índole, se mantendrá en lo prometido, en lo pactado pero cumpliéndolo al cien por cien.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Para una cuestión de aclaración ¿me da la palabra, Sr. Presidente?.

A nuestro entender lo que ha quedado claro es que son treinta y tres millones de pesetas el compromiso de la Consejería de Ganadería con el consorcio hortofrutícola, ese 15 por ciento de subvención. Lo que sí queda claro también que hay pendientes esos cuarenta millones de pesetas recogidos como partida en los Presupuestos del año 1991. Por lo tanto, a nuestro entender, son los cuarenta más los treinta y tres que hacen un total de setenta y tres millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, tengo que aclarar.

En el Presupuesto hay un concepto de cuarenta millones de pesetas pero no habla, solamente, del consorcio sino de fincas colaboradoras. Fincas colaboradoras es otra medida de ayudas que siempre hemos tenido en marcha y a la que nunca se ha dedicado menos de 13 ó 14 millones de pesetas. Entonces, restamos de los cuarenta millones porque el concepto 614.43.773 dice "fincas colaboradoras y proyecto piloto del consorcio hortofrutícola". Antes he criticado yo, ponía "fincas colaboradoras y ayudas -no me acuerdo exactamente la redacción- al sector hortofrutícola". La enmienda que Ustedes pusieron lo redujo a una parte del sector hortofrutícola que es solamente -como digo- el hijo predilecto, los demás han sido desheredados. Lo cual me parece totalmente

desacertado porque hay cooperativas y grupos que han hecho una gran labor y son muy anteriores a la creación del consorcio.

Para esas dos finalidades hay 40 millones de pesetas. Si quitamos las fincas colaboradoras, nos quedan 27 millones de pesetas para el consorcio, tal y como se aprobó en los Presupuestos. Por lo tanto, no son cuarenta millones de pesetas.

-Le digo y le repito- con independencia de estos 27 millones que quedan ahí en el Presupuesto porque, en los Presupuestos se pueden presupuestar por exceso, exacto, o por defecto, según las circunstancias, hay unos acuerdos tomados en Madrid, hace años, y yo lamento que no los hayan tenido en cuenta Ustedes. Ahí están y esto se le ha explicado, por activa y por pasiva, al Presidente del consorcio que lo reconoce perfectamente y lo que a ámbos correspondía, con arreglo a esos acuerdos sobre este plan piloto, pagar al consorcio, a la Diputación Regional, eran 33.500.000 de pesetas -como le he dicho antes- de los cuales se han pagado más de treinta. La deuda es mínima y además estamos en el desarrollo del plan piloto; y, por lo tanto, eso que se les debe habrá que pagárselo cuando sea, no es que esté en trámite ni esté pendiente de pago. Está pendiente de que se haga una serie de gestiones y acciones, entre ellas, posiblemente, certificar obra. Posiblemente no lo sé, entonces se les pagará pero no más allá del compromiso adquirido.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Quisiera notificarle que no es necesario que se quede al Segundo Punto del Orden del Día. Sabiendo que tiene prisa, únicamente agradecerle, por esta Comisión, su presencia para contestar a las preguntas

realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Continuamos la sesión y pasamos al Punto Segundo.- Designación de la Ponencia que ha de estudiar el Proyecto de Ley de Protección de los Animales y las enmiendas presentadas a su Artículado; así como emitir el informe al que se refiere el Artículo 109.1 del Reglamento.

Se solicita, por tanto, a los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el citado Artículo 109.1 sobre designación de Ponentes para las Comisiones, el nombre del Representante de cada Grupo Parlamentario que ha de formar parte de dicha Ponencia.

Empezando por el Grupo minoritario de la Comisión. El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ha estado aquí presente, anteriormente el Sr. Miguel Angel Revilla, nos ha dejado una nota que para la designación fuese el mismo. Por lo tanto, incluso no estando, lo aceptamos como tal.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El Grupo Parlamentario Socialista propone a Jesús González Amaliach.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Popular? a la persona que les está hablando es este momento.

Queda constituida de la siguiente forma la Ponencia que ha de estudiar el citado Proyecto de Ley y las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios a su Artículado; así como emitir el informe previsto:

Ilmo. Sr. Don Francisco Rodríguez Argüeso por el G.P. Popular.

Ilmo. Sr. Don Jesús González Amaliach de la Bodega por el G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. Don Miguel Angel Revilla Roiz por el G.P. Regionalista.

Esta Presidencia propone, igualmente, que los Ponentes nos pongamos de acuerdo -entre nosotros- para ver que día nos viene bien para intentar agilizar, cuanto más rápido mejor, este Proyecto de Ley que consideramos de vital importancia.

Sin más asuntos qué tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la Comisión a las once horas y cincuenta minutos).
